



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/15618

21/07/2017

43824

**AUTOR/A:** SÁNCHEZ AMOR, José Ignacio (GS)

#### RESPUESTA:

En relación con las cuestiones planteadas se informa que, con fecha 28 de julio de 2016, el Ministerio de Hacienda y Función Pública ordenó la incoación de procedimiento sancionador a la Sra. Moreno por presunta infracción de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, estando dicho procedimiento suspenso por imperativo legal.

Todo ello se comunicó al Congreso de los Diputados en el informe, elaborado por la Oficina de Conflictos de Intereses, correspondiente al segundo semestre de 2016, sobre el cumplimiento por parte de los altos cargos de las obligaciones previstas en la Ley 3/2015, de 30 de marzo, reguladora del ejercicio del alto cargo de la Administración General del Estado, informe que se encuentra disponible en la página web del Ministerio de Hacienda y Función Pública:

[http://www.minhfp.gob.es/Documentacion/Publico/GobiernoAbierto/Transparencia/Informes\\_Of\\_Conf\\_Intereses/Informe%20segundo%20semestre%202016.pdf](http://www.minhfp.gob.es/Documentacion/Publico/GobiernoAbierto/Transparencia/Informes_Of_Conf_Intereses/Informe%20segundo%20semestre%202016.pdf).

Madrid, 11 de octubre de 2017